RED UNIDOS POR LOS DERECHOS HUMANOS A. C.
REGIÓN DEL TOTONACAPAN Y LA HUASTECA
Carril 104, Centro. 93400 Papantla, Ver. México
Tel. 784-84 21752 y 84 21657. Cel. 784-1189860 redhver@gmail.com,
www.desca.tuportal.com/desca.htm

0000002

Sembremos justicia y el fruto será la paz

POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, A 12 DE DICIEMBRE DE 2018

SENADOR RICARDO MONREAL ÁVILA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE

La participación de la sociedad civil en los actos de gobierno, legitiman y dan sentido a los valores democráticos sobre los cuales se erigen las instituciones públicas, fomentando con ello la participación social y por ende transparencia en la gestión gubernamental. Para esta organización la transparencia y acceso a la información son elementos esenciales que debe garantizar el Estado, como derechos autónomos y a su vez como vías para ejercer otros derechos, en el marco de la protección de datos personales.

Al respecto el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), juega un papel fundamental en la relación gobierno y sociedad, al permitir el escrutinio público de información de interés de manera directa, lo anterior sin duda implica una gran responsabilidad para los funcionarios públicos que ostentan la titularidad del mismo, debiendo tener no solo conocimientos jurídicos, sino un gran compromiso social.

Es por ello que nos es grato postular a la Dra. Ana Josefina Bello Jiménez, para ocupar el cargo de Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en razón de ser una persona con amplia experiencia en la academia y el sector público, significando con ello una perspectiva amplia del quehacer del INAI, bajo la perspectiva de los derechos humanos.

Sin otro asunto que atender, envío un amable saludo.

ATENTAMENTE

[redacted]

LIC. ALEJANDRA JIMÉNEZ RAMÍREZ
COORDINADORA PAPANTLA DE LA
RED UNIDOS POR LOS DERECHOS HUMANOS A.C.

RED UNIDOS POR LOS DERECHOS HUMANOS
SEMBREMOS JUSTICIA Y EL FRUTO SERA LA PAZ

Eliminado 1 rengl· n. Con fundamento en los art²culos 116, primer p§rrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Informaci· n P½blica; 113, fracci· n I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Informaci· n P½blica; y Trig®simo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificaci· n y desclasificaci· n de la informaci· n, as² como la elaboraci· n de versiones p½blicas. Se testan los siguientes datos: firma. (datos personales identificativos)